

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las nueve horas del día seis de marzo de 2018, se reunieron en la sala de sesiones el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina de Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentren cinco (7) participantes:

DECANO:

Mgt. Justino Lucana Orue.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda.

Abg. Leoncio Martiarena Gutiérrez.

PROFESORES ASOCIADOS:

Abg. Sonia Raquel Caselli Rivera.

PROFESORES AUXILIARES:

Mgt. Iván Herik Hermoza Rosell.

CONSEJEROS ALUMNOS:

Est. Hristo Wilmar Huaman Bravo.

Est. Bedrick Ill'm Hernani Dongo.

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la Secretaria Académica, de lectura al acta anterior el mismo que fue aprobado sin ninguna observación, procediendo a firmar los presentes.

DESPACHO.-

El Señor Decano pasa el despacho al Orden de día.

1. **MEMORIAL ANUAL 2017.**
2. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.**
3. **APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE GRADOS Y TÍTULOS.**

INFORMES.-

A.- DEL SEÑOR DECANO.-

1. Con Resolución N° 002-2018-CF/DD-UAC de fecha 09 de febrero de 2018, se **APRUEBA POR MAYORÍA** el Informe de la Comisión Especial de Ética para la Investigación de Inconducta Funcional de Docentes y Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre la Investigación de la Revista "Globalización y Derechos Humanos" que lleva el nombre de **JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA**, y no el de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho por el Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.

Así mismo **DISPONE**, que en el plazo perentorio de tres (03) días hábiles computados a partir de la notificación de la presente Resolución, debe corregir y/o subsanar los errores en los que ha incurrido en la impresión de la Revista "Globalización y Derechos Humanos" de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, a cuyo vencimiento deberá enviar el borrador de la Revista al Consejo de Facultad para su aprobación, documento que mediante carta S/N presentado en secretaria el día 23 de febrero se presenta al Consejo.

Luego de Revisado la Revista en borrador presentado por el Dr. Julio Mayorga el Consejo de Facultad ha acordado **POR UNANIMIDAD** la corrección en la tapa, contratapa, denominación y eliminación de su Reseña Académica, de la Revista "Globalización y Derechos Humanos" de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, motivo por el cual se le devuelve la revista enviada a este colegiado en borrador el mismo que deberá reemitir con las correcciones solicitadas al Consejo de Facultad para su aprobación

2. Con Oficio N° 020- 2018-DD-UAC de fecha 09 de febrero de 2018 remitido al Presidente del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Derecho se solicita que en coordinación con el Director de la Escuela Profesional Reestructuren el Plan de Estudios

2013 respecto a las Practicas Pre Profesionales, al haberse detectado las matriculas en los Cursos de Practicas Pre Profesionales I y II en forma paralela.

3. Con Resolución N° 340-2018-DD-UAC de fecha 02 de marzo de 2018 se **RECONFORMA** el **Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Derecho** perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco.

El Consejo de Facultad **ACUERDA POR UNANIMIDAD** incluir en este comité AL Abg. Leoncio Martiarena Gutiérrez, quedando conformada de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

Prof. Dr. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA. **Presidente.**
Prof. Mgt. FERNANDO RIVERO YNFANTAS. **Vice-Presidente.**

Integrantes:

- Prof. Abg. LEONCIO MARTIARENA GUTIERREZ.
- Prof. Dr. ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA.
- Prof. Abg. FREDY ZUÑIGA MOJONERO.
- Prof. Dr. JOSE HILDEBRANDO DIAZ TORRES.
- Prof. Mgt. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL.
- Prof. Dr. ROBERTO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
- Prof. Mgt. ANTONIO SALAS CALLO.
- Prof. Dr. ALAN FELIPE SALAZAR MUJICA.
- Prof. Mgt. GENARO JULIO ÁLVAREZ LÓPEZ.
- Ing. GIAN CARLO AROSTEGUI ARAGON.

ORDEN DEL DÍA.-

A. AGENDA.

1. MEMORIAL ANUAL 2017.

De acuerdo a la Resolución N° 009-AU-2014-UAC, de fecha 07 de octubre de 2014, que aprueba el Estatuto de la Universidad Andina de Cusco, corresponde al Consejo de Facultad aprobar la memoria anual del Decano, Director de Departamento Académico y Directores de Escuelas Profesionales y considerando que la Memoria Anual es un documento integral de información clasificada que comprende un resumen de las principales acciones, logros, y/o evaluación de la gestión por las distintas Unidades Orgánicas de la Facultad en un período anual, siempre enmarcados en los objetivos del Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de aportar transparencia y objetividad a la actividad desarrollada dentro de la Facultad por lo que el Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

2. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

La Comisión de Reglamentos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Presidida por el Prof. Mgt. Abog. Fernando Rivero Ynfantas, han cumplido con elaborar el Reglamento Específico de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Derecho perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, el indicado Reglamento, tiene por finalidad establecer las Normas y Procedimientos para la realización de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de los estudiantes y egresados o graduados de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco y evitar que se lleve en forma paralela la asignatura de prácticas pre profesiones I y II en un semestre.

PEDIDOS.

1. El Dr. Juan Torre Rueda solicita emitir una Resolución de Consejo De Facultad de reconocimiento, agradecimiento y felicitación a los Docentes y Personal Administrativo de la Facultad por su participación activa y destacada, en los Proyectos y Actividades de la Escuela Profesional de Derecho perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO PARA SER APROBADOS EN
 SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
1.	CACERES BUSTAMANTE KARLA XIMENA	11225
2.	TUPAYACHI QUISPE SHARMELY	7065
3.	ARMUTO QUISPETUPA KATLIN MILIANA	8751
4.	QUINTANILLA OPORTO ROSELIN	7955
5.	CASAVARDE AYQUIPA YESSY KAROL	9159
6.	TEJADA MELENDEZ ROSS MERY	9202
7.	CCORAHUA YUPAYCCANA ELVA DIANA	8544
8.	MACEDO CASA MILUSKA ELIZABETH	8208
9.	ACHAHUANCO MORALES LIHA ALMENDRA	11377
10.	PILLCO NINA XIOMARA ARACY	7704
11.	ORDOÑEZ ALVIZ LUCERO ESTEFANY	8965
12.	MOLERO LOPEZ YEMINA	10364
13.	LOAYZA ROJAS PERLA BEATRIZ	11307
14.	LATORRE MOLINEDO LILIAN SUMMER	10403
15.	CAHUANA LINES ROSA LUZ	9861
16.	PACHECO ARIAS KELLY GLORIA ALESSANDRA	7013
17.	PILLCO AMAUT LILIANA	11013
18.	SAMANEZ NAVARRO TRILCE CARLA	11723
19.	ARANDO TORRES XIOMARA FLOR DE MILAGROS	11097
20.	CANALES HUANCAHUIRE YASHIRA ADELAIDA	11759
21.	YUPANQUI HUILLCA LUIS ALFREDO	9157
22.	DIAZ FLOREZ CHRISTIHAN PAUL	8116
23.	DIAZ MONTESINOS JHEYSON MANUEL	6607
24.	AGUILAR AGUILAR FRANCOIS	10433
25.	SONCCO SULLCARANI ABELARDO	10155
26.	MANGO CAHUANA RONALD ALEX	8961
27.	HUALLPA SUNA CARLOS IVAN	7598
28.	CARPIO PEÑA GUSTAVO GERSON	7339
29.	CAVERO MONCADA TINO	314
30.	GUZMAN MEDINA ADDERLY ROOSEVELT	9788
31.	ZAMBRANO RUEDA OSVEL	11732

Cusco, 6 de marzo de 2018.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, all appearing to be official approvals.